



EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

DIRECCIÓN PRODUCTORA			DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO										VERSIÓN				
CÓDIGO OFICINA			3.2										TRD 17				
CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL		PROCEDIMIENTO					
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUB-SERIE	SERIE	SUB-SERIE	TIPO DOCUMENTAL	PAPEL	ELECTRÓNICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	D	S				
3.2	8	1	BALANCE	Balance Presupuestal	Solicitud	X	X	2	8	X	X				Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.		
3.2	9	1	CERTIFICADOS	Certificado Saldo de Afectación Parcial	Formato de solicitud Certificado saldo de afectación parcial Modificación del certificado de afectación parcial	X		2	8	X	X				Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.		
3.2	9	2	CERTIFICADOS	Certificado de Registro Presupuestal	Formato de solicitud Certificado de registro presupuestal Modificación del certificado de registro presupuestal	X		2	8	X	X				Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.		
3.2	9	3	CERTIFICADOS	Certificado de Vigencia Futura	Solicitud de vigencia futura Certificado de vigencia futura Modificación del certificado de vigencia futura	X		2	8	X	X				Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.		
3.2	9	4	CERTIFICADOS	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Formato de solicitud Certificado de disponibilidad presupuestal Comunicación de reducción y/o anulación Certificado de reducción	X		2	8	X	X				Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.		
3.2	9	5	CERTIFICADOS	Certificado de Disponibilidad de Recursos CDF	Comunicaciones de anulaciones Formato de solicitud Formato de liberación Certificado CDF Anexos	X		2	8	X	X				Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.		



EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

DIRECCIÓN PRODUCTORA			DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO										VERSIÓN				
CÓDIGO OFICINA			3.2										TRD 17				
CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL		PROCEDIMIENTO					
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUB-SERIE	SERIE	SUB-SERIE	TIPO DOCUMENTAL	PAPEL	ELECTRÓNICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	D	S				
3.2	9	6	CERTIFICADOS	Certificado de Disponibilidad de Recursos FIA	Comunicaciones de anulaciones Formato de solicitud Formato de liberación Certificado FIA Anexos	X		2	8	X	X			Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.			
3.2	13	25	COMUNICACIONES OFICIALES	Comunicaciones Oficiales Recibidas	Oficio Anexos	X		2	3	X				Terminado el tiempo de retención en archivo central, proceder a la destrucción del físico teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la entidad. Normatividad aplicable: Acuerdo AGN 060 de 2001.			
3.2	13	26	COMUNICACIONES OFICIALES	Comunicaciones Oficiales Enviadas	Oficio Anexos	X		2	3	X				Terminado el tiempo de retención en archivo central, proceder a la destrucción del físico teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la entidad. Normatividad aplicable: Acuerdo AGN 060 de 2001.			
3.2	25	9	INFORMES	Informes Entes de Control	Informe	X		2	8	X	X			Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.			
3.2	25	10	INFORMES	Informes de Gestión Mensual Consorcio CDF	Informe	X		2	8	X	X			Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.			
3.2	25	11	INFORMES	Informes de Gestión Mensual Consorcio FIA	Informe	X		2	8	X	X			Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.			
3.2	33	1	ORDENES	Ordenes de Pago EPC	Causación contable Soportes de pago "autorizada por el supervisor"	X		2	8	X	X			Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.			



EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

DIRECCIÓN PRODUCTORA		DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO												VERSIÓN	
CÓDIGO OFICINA		3.2												TRD 17	
CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL				SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUB-SERIE	SERIE	SUB-SERIE	TIPO DOCUMENTAL	PAPEL	ELECTRÓNICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	D	S		
3.2	33	2	ORDENES	Ordenes de Pago Otras Fidencias	Plan de pago Formato lista de chequeo Soportes de pago "autorizada por el supervisor" Pre liquidación Declaración de estampillas	X		2	8	X	X			Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.	
3.2	33	3	ORDENES	Ordenes de Pago FIA	Plan de pago Formato lista de chequeo Soportes de pago "autorizada por el supervisor" Pre liquidación Declaración de estampillas	X		2	8	X	X			Terminado el tiempo de retención en el archivo central, utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, posteriormente proceder a eliminar la documentación de la serie, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la Entidad. Normatividad aplicable: Ley 962 de 2005 Art. 28 y Código de Comercio Art. 60.	

DISPOSICIÓN FINAL	(CT) CONSERVACIÓN TOTAL
	(E) ELIMINACIÓN
	(D) DIGITALIZACIÓN
	(S) SELECCIÓN

SECRETARIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS
Dra. Lucia Obando Vega
Original Firmado

DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA
Dra. Giomar Tatiana Forero Torres
Original Firmado

DECISIÓN EMPRESARIAL
No. 061 de 2020
"Por la cual se APRUEBA el Instrumento Archivístico "Tabla de Retención Documental - TRD"